



EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

www.epnachamperico.com.gt

7773 7155 • 7773 7223

EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

CERTIFICA

Que para el efecto ha tenido a la vista el acta No. 006-2022 del libro de actas de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, levantada el dieciséis de abril del año dos mil veintidós que literalmente en el punto septimo dice: **SEPTIMO:** El presidente de la Junta Directiva Juan Francisco Escobar Alonzo, informa a los presentes que en cumplimiento al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, presenta para su aprobación el Código de Ética y su reglamento los cuales permitirán fortalecer el control interno dentro de la entidad. La Junta Directiva después de conocer y analizar el Código de Ética y su Reglamento ACUERDA: a) Aprobar el Código de Ética y su Reglamento b) Instruyen al Presidente de Junta Directiva su publicación en el portal electrónico de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, c) Se den los avisos donde corresponde. Y para los usos legales que a la parte interesada convenga se extiende sella y firma la presente certificación en una hoja membretada de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, a los veintinueve días del mes de abril del año 2022.


Juan José López Castellanos
Secretario



Cc archivo